

	SA-S-110 Requisitos de seguridad vial			
9AAL000142A0464	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión B.3	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Friday, September 29, 2023
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)



1. Objetivo:

El propósito de esta norma es reducir el riesgo de lesiones o muerte a los empleados y terceros al conducir o ser llevado a trabajar. Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE y Seguridad que deben cumplirse para la seguridad vial, a menos que la legislación y/o los reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



2. Requisitos obligatorios:

2.1	<p>Los vehículos propiedad de ABB o de sus contratistas, o alquilados por ellos, así como los vehículos propiedad de empleados de ABB y utilizados para viajes de negocios, deberán disponer de cinturones de seguridad para todas las personas que viajen en el vehículo. El conductor y los pasajeros deberán utilizar siempre el cinturón de seguridad cuando el vehículo esté en movimiento.</p> <p>En el transporte público, incluidos los taxis, debe utilizarse el cinturón de seguridad si se dispone de él.</p> <p>Se aplica la Regla para salvar vidas n.º 5: "Siempre me abrocho el cinturón de seguridad"</p>	<p>telefónicas. Para evitar distraer al conductor, los pasajeros no deben usar el altavoz de su teléfono.</p> <p>Se aplica la Regla para salvar vidas n.º 6: "Mantengo las manos en el volante, nunca en el teléfono"</p>
2.2	<p>Ningún conductor utilizará un teléfono móvil mientras el vehículo esté en movimiento a menos que sea a través de un sistema de manos libres instalado. Aun así, deberá reducirse al mínimo el uso del teléfono. El conductor no participará en conferencias</p>	<p>2.3 Se realizará y documentará una evaluación general adecuada de los riesgos de los desplazamientos por carretera.</p> <p>Cuando existan riesgos especiales asociados a un viaje, la evaluación de riesgos se completará con una evaluación de los riesgos especiales.</p>
2.5	<p>2.4 Debe facilitarse información, formación y capacitación adecuadas a los empleados sobre los riesgos asociados con la seguridad vial. La iniciación a la seguridad de la empresa proporcionará información sobre los riesgos y las precauciones en materia de seguridad vial para cualquier persona que pueda conducir por cuenta de la empresa. Las unidades de ABB se asegurarán de que los empleados que conduzcan por cuenta de la empresa tengan licencia para hacerlo.</p> <p>2.5 Los vehículos deberán ser aptos para su fin y cumplir las normas y leyes de seguridad adecuadas. Las inspecciones y el mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</p> <p>2.6 Los vehículos utilizados para el transporte de carga, como piezas de recambio, herramientas o equipos, dispondrán de una separación física entre las áreas de</p>	<p>2.6 Los vehículos utilizados para el transporte de carga, como piezas de recambio, herramientas o equipos, dispondrán de una separación física entre las áreas de</p>

SA-S-110 Requisitos de seguridad vial					
9AAL000142A0464	ABB Way - Management System	B.3	Released	Friday, September 29, 2023	2 (2)

	almacenamiento y de pasajeros. Cuando sea necesario, los objetos deberán fijarse de modo que, en caso de frenazo brusco o colisión, no puedan suponer un peligro para los pasajeros.
2.7	Los conductores deberán estar médicamente aptos para operar el tipo de vehículo que conducen. No conducirán bajo los efectos del alcohol, ni de drogas (ya sean recetadas o ilegales), ni cuando sufran un cansancio importante. Los conductores informarán a su supervisor de cualquier condición médica o física que pueda afectar a su capacidad para conducir con seguridad (evitándose información que pueda considerarse sensible).
2.8	Antes de emprender un viaje que implique desplazamientos por carretera fuera de su país de residencia, los empleados deberán consultar el portal de gestión de riesgos de viaje en Inside+ y seguir los requisitos y recomendaciones aplicables en materia de seguridad vial para viajeros internacionales.
2.9	Si los empleados emplean motocicletas o bicicletas para viajes de negocios, los motociclistas y los pasajeros deben usar cascos de seguridad.
2.10	Deben comunicarse e investigarse todos los incidentes viales relacionados con el trabajo, incluso cuando solo se produzcan lesiones o daños menores.



El Código de prácticas aprobado de ABB (ACOP), que incluye guía y recursos adicionales para cumplir esta norma para seguridad vial puede encontrarse en SA-S-110-01